

# Repensar la educación: una mirada intercultural

**Cristian Humberto Gañan García<sup>1</sup>**

**Hugo Alexander González<sup>2</sup>**

<sup>1</sup> Licenciatura en Filosofía, Universidad de Antioquia. Correo: [chumberto.garcia@udea.edu.co](mailto:chumberto.garcia@udea.edu.co)

<sup>2</sup> Licenciado en Filosofía, formador en procesos juveniles. Correo: [hugoa.gonzalez@udea.edu.co](mailto:hugoa.gonzalez@udea.edu.co)

**L**a interculturalidad ha sido entendida desde el Ministerio de Educación Nacional como un proceso social, político y educativo en el que interactúan la población rom, afro, raizales y palenqueros en una relación de intercambio recíproco. En este texto mostraremos que hay una deficiencia en el término intercultural desde el sistema educativo, pues este solo tiene en cuenta poblaciones vulnerables (aún desprotegidas), de tal suerte que se obvian otros modos de manifestación multicultural, propios de un país como Colombia. Además, expondremos que desde la filosofía se ofrecen herramientas con las cuales pensar una realidad intercultural desde la educación; esto, sin dejar de lado una postura crítica frente a algunas manifestaciones filosóficas que se desligan del pensar intercultural.

**Palabras clave**

Educación, filosofía, inclusión, intercultural.

Este artículo tiene como objetivo mostrar las falencias dentro de las políticas públicas e intervenciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en relación con el aspecto intercultural, a las cuales no ha prestado la importancia adecuada dentro los lineamientos educativos. Consideramos acá de vital importancia pensar la cultura y la interculturalidad desde la educación, pues aunque hay un cierto «reconocimiento» por parte del MEN hacia la interculturalidad, no hay una propuesta seria que la legitime, ya que se dejan de lado múltiples formas de manifestación cultural, pues cuando se habla de multiculturalidad se hace referencia a unos pocos grupos (estos en condición de vulnerabilidad: afro, palenqueros, raizales, rom).

En las aulas de clase encontramos que cohabitan antioqueños, costeños, chocoanos, cachacos, santandereanos, etc.; también se presentan comunidades de sordos, LGTBI, indígenas y rom; esto pone de manifiesto que para hablar de interculturalidad se debe apelar tanto a las poblaciones en condiciones vulnerables como a todo tipo de manifestación cultural posible.

La educación, entendida como una práctica social que no se restringe solo a lo formal, sino que involucra diversos aspectos que la enriquecen y la problematizan, puede ser llevada por diferentes entes y a diversos espacios, no solo ligada a una institucionalidad. La gran y amplia diversidad que se da en la educación va de la mano de los mismos cambios que tiene la sociedad, pues en ella se proyectan las necesidades actuales y, por tanto, lo que se requiere hoy en día. Si bien

las demandas del mundo actual exigen habilidades y conocimientos técnicos en programación y *software*, también se hace énfasis en el trabajo en equipo, el respeto mutuo y las relaciones interpersonales y culturales. En vista de ello, no solo es importante adquirir un conocimiento y ya, también es vital reconocer las formas como nos relacionamos y vinculamos con los otros, siendo las relaciones multiculturales e interculturales necesarias para avanzar y crecer como sujetos en la sociedad, y de esa manera ascender en la escala social como individuos y desde lo colectivo.

Así que nos proponemos mostrar de un modo más juicioso los problemas que ha tenido el Estado al pensar la interculturalidad, si de alguna manera se puede decir que ha pensado la interculturalidad. Luego exponemos cómo se habla de una homogeneización dentro de la «propuesta multicultural», al mismo tiempo que podemos comparar esto con el carácter eurocéntrico de la tradición filosófica que hemos heredado. Para finalizar, se hará una reflexión, según la cual nos debemos replantear como maestros cómo enseñar, para qué enseñar, qué enseñar, entre otros, y promover un pensar intercultural desde las aulas.

### **Deficiencia en el término intercultural dentro del sistema educativo colombiano**

Comúnmente se entiende que debe existir una apuesta hacia la educación intercultural, en la cual se deben procurar compromisos activos dentro de un conjunto de personas que conviven en un mismo espacio. Esto se entiende como un lugar en el aula en el que existen diferentes culturas, donde se posibilita una participación cada vez más activa y se comparte para que se proporcione el enriquecimiento de los saberes culturales, los cuales permiten una integridad cada vez más fuerte y fundamentada. Sin embargo, el sistema educativo colom-

biano, aunque plantea espacios en el que cohabitan diferentes culturas dentro del aula, no tiene en cuenta una participación, ni da lugar a una relación entre la diversidad de culturas que allí se cruzan. Es así como se dejan de lado métodos y estrategias que le proporcionen herramientas a una población multicultural para interactuar entre sí en un lugar determinado.

De lo anterior se puede entender que existen dificultades a la hora de crear espacios y lugares en los que se reconozca una interrelación de culturas, que permitan de manera clara y satisfactoria una participación cada vez más apropiada del pensar intercultural. Aunque hay un reconocimiento por parte del MEN, estas dificultades se hacen más fuertes porque parece que no le interesa ir más allá de crear un espacio en el que haya una serie de personas que pertenezcan a diferentes culturas (un espacio multicultural) y se desliga de intentar o dar la posibilidad de que estas interactúen entre ellas mismas.

### **Tratamiento al problema de interculturalidad desde las políticas públicas**

Así las cosas, a partir de un proceso de investigación hemos encontrado que el MEN se ha encargado de diferentes aspectos dentro de las normativas, lineamientos y problemas que acaecen sobre la educación. Encontramos publicaciones

que van desde orientaciones para la educación económica y financiera, guías con herramientas escolares para la educación en emergencias, hasta «las experiencias significativas del MEN durante el fenómeno de la niña 2010-2011». Esto nos deja un panorama totalmente desolador, pues ante la ley aparecen una serie de ideales con los cuales se puede pensar una educación hacia un programa intercultural. En efecto, en la Ley 70 de 1993, en el capítulo VI, se exponen los mecanismos para la protección y el desarrollo de los derechos y de la identidad cultural; dentro de esto, llama bastante la atención el artículo 32 en el cual se muestra que el Estado colombiano debe garantizar a las comunidades negras el derecho a un proceso etnoeducativo en relación con sus aspiraciones etnoculturales. Además, el artículo 34 menciona que el proceso educativo debe considerar en los programas curriculares el respeto natural, cultural, social y artístico que promueva el desenvolvimiento social.

Habría que decir también que, desde la Constitución Política de Colombia (1991), entendida como la máxima ley, la norma de normas, en la cual se establecen los derechos y las garantías que tienen los colombianos para «la construcción de un país mejor», como lo dice el Senado, no se plantea en ningún momento nada afín con la educación intercultural o multicultural. De tal suerte que, dentro de toda la Constitución solamente se hace mención, en seis ocasiones, a las comunidades étnicas<sup>3</sup>:

<sup>3</sup> Acá tenemos en cuenta la definición de etnia como un conjunto de personas que comparten similitudes culturales como el idioma, la religión, la alimentación, las festividades, el arte y la vestimenta. Conviene subrayar que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística clasifica a los grupos étnicos en Colombia en indígenas, rom y afrocolombianos.

- En el artículo 7. donde el Estado reconoce y se compromete a proteger la diversidad cultural (étnica).
- En el artículo 10, donde se da el reconocimiento del lenguaje étnico. El problema estriba en que solo hay un reconocimiento cultural a partir de un contexto de la población étnica (indígenas, rom y afrocolombianos) dejando de lado otros tipos de manifestación cultural; pongamos por caso el lenguaje de señas colombiano, propio de la población sorda. Este aparece totalmente invisibilizado ante la Constitución política (ley de leyes) por no tratarse de una población étnica. Sin embargo, es importante rescatar la Ley 324 de 1996 según la cual se crean algunas normas en favor de la población sorda.
- El artículo 63 habla de la población étnica desde la protección de tierras, esto es que se debe respetar como un patrimonio arqueológico.
- El artículo 68 nos dice que los integrantes de los grupos étnicos tienen derecho a la formación de una identidad cultural, respeto y desarrollo de esta. De nuevo, lo que es problemático es que solamente se hace referencia como sujetos de derecho a las poblaciones étnicas, dejando de lado todo tipo de representación cultural. ¿Acaso la identidad cultural solo es representada por estos grupos?
- El artículo 72 hace referencia a los grupos étnicos como patrimonio cultural.
- El artículo 108 habla de la representación de minorías étnicas dentro de los sistemas políticos.

Entonces, a nuestro parecer, si bien es necesaria esta representación, consideramos que el margen debe ampliarse sobre la participación de otros modos de manifestación cultural. Esto es, que exista una representación directa dentro de la política de otras culturas como la LGTBI y los sordos, entre otros.

Aunque se debe reconocer que la Constitución hace un intento por rescatar a las comunidades étnicas, nos parece sumamente problemático que cuando se hace relación a las comunidades culturales se tienen en cuenta solamente a los indígenas, los rom y los afrocolombianos, y se deja de lado otro tipo de representación multicultural. Asimismo, en ningún momento se hace referencia a diferentes minorías que encontramos en todo el territorio colombiano, ignorando la riqueza cultural que está inmersa en ellas. Esto se pone de manifiesto desde las mismas aulas educativas al interior del país, de ahí que en los espacios educativos se refleje una gran manifestación multicultural. El problema es que no se hace nada con respecto a esa multiculturalidad, de tal modo que no se encuentra ningún esfuerzo por parte del Gobierno nacional y tampoco del MEN por rescatar una educación desde la interculturalidad.

Con ello queremos mostrar que, por ejemplo, en el periódico del MEN, *Altablero* (2011), se habla de etnoeducación como una política para la diversidad:

El objetivo de esta política es posicionar la educación intercultural en todas las escuelas y colegios del sector oficial y privado del país, para que todos los niños, niñas y familias entiendan que las culturas afrocolombiana, indígena y gitana son parte de las raíces de nuestra nacionalidad.

Allí vemos que el único intento del MEN para hablar de interculturalidad se somete a las poblaciones vulnerables.

Y esto no deja de ser más que un reconocimiento de estas poblaciones, pero no encontramos ni siquiera un intento somero por plantear una educación hacia la interculturalidad.

### **Una mirada intercultural dentro del sistema educativo**

Las limitaciones que se han evidenciado anteriormente nos ponen en la tarea de indagar de nuevo sobre el concepto de interculturalidad y el modo en que se manifiesta en las aulas, dentro del sistema educativo colombiano, pues consideramos que, en un país como Colombia, las representaciones culturales se hacen evidentes. Basta solo con mirar la composición humana dentro de los colegios (aulas de clase) en el centro del país, donde se presentan estudiantes de distinto origen geográfico y por lo tanto de distintas costumbres. Aulas de clase donde cohabitan antioqueños, costeños, chocoanos, cachacos, santandereanos, etc.; también se presentan comunidades compuestas por sordos, LGTBI, indígenas y rom; esto pone de manifiesto que, para hablar de interculturalidad no solo debemos apelar a las poblaciones en condiciones vulnerables.

El escenario antes mencionado nos revela afortunadamente un espacio multicultural dentro del sistema educativo. Ahora bien, el problema recae en que si hay una influencia multicultural dentro del aula no se posibilita el espacio en el que se presenten interacciones entre dichas culturas, imposibilitando así el enriquecimiento y fortalecimiento de estas, lo que deviene en la ausencia de interculturalidad.

---

Siguiendo a Castillo y Guido (2015) podemos entender que dentro del sistema educativo colombiano aparece la multiculturalidad como un adjetivo ligado a la separación de grupos con sus diferencias culturales, sin que haya una preocupación por las relaciones entre estos, lo que nos deja un problema de naturaleza política, pues desde el Ministerio cada una de las guías de intervención a poblaciones culturales se desarrollan desde un modo fragmentado, ya que al parecer hay un interés político que mantiene las distancias propias e imposibilita el diálogo.

### **Una apuesta desde la enseñanza de la filosofía para pensar en una educación intercultural**

La filosofía se ha presentado como una ciencia, algo atípica frente a los procesos culturales, teniendo en cuenta que su desarrollo más fuerte y específico se dio desde una tradición netamente occidental y ha demostrado, o por lo menos así parece, tener ciertas indiferencias hacia otro tipo de culturas, pues se ha encerrado o enfocado en que sus pensamientos y reflexiones con arraigos occidentales son más acertados y afines que los pensamientos que puedan surgir de otro tipo de culturas. De acá que, como colonias del viejo mundo, gran parte de nuestro pensamiento está permeado por la cultura occidental (eurocentrismo). Sin embargo, en la actualidad se ha dado y despertado un interés por permitir diferentes perspectivas que posibilitan el acercamiento de manera más sencilla de otro tipo de culturas, por lo tanto, se ha buscado que, desde la filosofía emerja un panorama general frente a diferentes situaciones que admiten la relación e interrelación de sujetos, en la que no solo hay un trueque de información o puntos de vista, sino que existe una exteriorización cultural en el momento de ser partícipe de las discusiones que allí pueden tejerse y en la que podemos

encontrar una serie de intercambio de conocimiento que se da a partir de la exposición de ideas.

El papel de la filosofía con sus aportes, trabajos investigativos y reflexivos hace que estas interacciones entre sujetos sean cada vez más profundas y transformadoras, es así como las construcciones socioculturales se ven cada vez más involucradas en dicha intercomunicación. Por ello, deberíamos direccionar y pensar la interculturalidad desde la misma filosofía, generando así diferentes perspectivas y, en esa medida, formas de integración que darían lugar a crear múltiples espacios para repensar esa multiculturalidad (espacios donde cohabitan muchas culturas) y llevarla a la interculturalidad desde un aporte netamente filosófico.

En ese sentido, es así como la filosofía pensada desde un punto de vista cultural y con el enfoque educativo que le compete permitiría buscar estrategias para promover el diálogo entre la diversidad cultural, en este caso la diversidad no solo étnica, propia de nuestro país, sino que, en la medida de lo posible, la riqueza multicultural, transformándola y encaminándola hacia la interculturalidad. De esta manera, la filosofía intercultural busca una convergencia de experiencias filosóficas de muy distinta procedencia pero que se reconocen como referentes y que posiblemente se abran paso para llamarse como parte de la filosofía. Es así como la filosofía intercultural se convierte

en un manifiesto a favor de un filosofar que vive en y desde muchos lugares.

Ahora bien, lo que hemos expuesto anteriormente nos muestra que, en efecto, sí se puede hablar de la participación de la filosofía dentro de la interculturalidad, pues su campo de estudio es lo suficientemente amplio y abarca todo cuanto puede ser pensado por el espíritu humano. Con respecto a la educación, creemos que, como licenciados en filosofía es necesario pensar las estrategias que permitan reflexionar dentro del aula educativa (relación maestro-alumno-contenido) sobre las expresiones multiculturales, que tan numerosas son en nuestro contexto, dándoles espacios en las aulas para que se reconozcan y se parta desde las diferencias, conocimientos, costumbres y necesidades de los otros. Es decir, se apela por una formación ética y filosófica que permita pensar al otro y los otros, los vínculos, las diferencias, las culturas, los conocimientos y muchas cosas más, que son vitales en la formación individual y colectiva.

En vista de ello, se plantea la importancia de un enfoque intercultural, con el que se abre una posibilidad para superar el eurocentrismo que después de varios siglos sigue influenciando el modo de ver el mundo. Desde Fornet-Betancourt (2002) encontramos que la historia de la filosofía no debe ser reconstruida sobre la base de la evolución expansiva<sup>4</sup>, sino desde la diversidad de las culturas coexistentes en donde emerge la educación, en este caso la educación filosófica. Pero no solo debemos tomar el pasado como fuen-

<sup>4</sup> Entendemos la evolución expansiva como una forma de expropiación, en este caso expropiación cultural. Pues, teniendo en cuenta el carácter de violencia epistémica que se desencadenó tras la invasión colonial, muchos de los pueblos nativos tuvieron que abandonar sus tradiciones culturales para adoptar el nuevo conocimiento que imponía el eurocentrismo.

te de consideración, pues de nada nos sirve pensar teorías y filósofos de hace siglos que poco o nada parecen aportar al estudiante; lo que resulta relevante es pensar el rediseño de aquello dicho por los grandes filósofos y contextualizar, desde los problemas que demanda el presente, aquellas situaciones que encontramos relevantes e importantes para los educandos y para la sociedad que se construye y reconstruye.

Siguiendo un poco a Medina (2015) —quien retoma lo seguido por Fonet-Betancourt— a la filosofía intercultural le corresponde una nueva manera de hacer filosofía. Esta nueva manera de hacer filosofía debe desvelar las incompatibilidades existentes entre el discurso y la práctica vivencial. En consecuencia, se debe considerar la situación histórica en relación con las vivencias de los estudiantes y en correlación con el ideal de hombre (antropología) que se desea formar. De modo que este repensar implica separarnos de la uniformidad en el concepto de hombre propio de algunas reflexiones antropológicas desde la filosofía, razones hermenéuticas, epistemológicas, éticas y religiosas cuando se trata de dialogar e interpretar al *otro*.

Este modo de trabajar la filosofía desde las aulas es la excusa perfecta para abrirle paso al diálogo en el cual se da un reconocimiento de los derechos pertenecientes a cada cultura que convive dentro del escenario educativo y, al mismo tiempo, reconocer el desarrollo de estas. La enseñanza intercultural es planteada desde lugares concretos (con esto quere-

mos decir que no hay fórmulas sobre las cuales enseñar la filosofía intercultural, pues esta debe ser pensada según su momento y lugar histórico). Dentro de esto, hay cierto ideal emancipador y liberador al hacer referencia a la memoria cultural, pues siguiendo a Freire (2015), esta posibilidad liberadora aparece cuando «el sujeto es capaz de percibirse históricamente como un sujeto inconcluso, limitado en el que es preciso aceptarse así a él y al otro, en medio de una transformación del mundo» (p. 126). Por lo tanto, cuando el licenciado en filosofía propicia repensar al otro desde una identidad intercultural, se contribuye a la transformación de la praxis pedagógica en virtud de la liberación de la humanidad (Márquez y Gutiérrez, 2007).

### **El tratamiento del *otro* dentro de la educación intercultural**

La cultura, desde un punto de vista general, se ha visto como un aparato homogeneizador en el que cada sujeto la vive de la misma manera, sin opciones para concebirla de distintos modos. Con esto queremos decir que, dentro de las aulas educativas no debe haber un intento de mostrar al individuo como un sujeto aislado de todo acercamiento cultural, sino que este reconocimiento debe ser desde el sujeto mismo y desde la cultura que representa, buscando que el sujeto exteriorice las manifestaciones culturales propias de su herencia ancestral. Dicho de este modo, el otro es un ser partícipe dentro de la comunidad educativa en la que se le debe permitir el reconocimiento a nivel cultural, y además asegurarle una participación como sujeto circunscrito en el espacio educativo.

En ese sentido, el otro no se concibe como un ser dentro de un grupo social, pero al mismo tiempo separado, sino

que es ese otro participe dentro de dichos espacios educativos en los que se desplegará como un integrante activo, puesto que hay diferentes alternativas y maneras reflexivas en las que se podría crear un espacio donde el otro pueda interiorizar diferentes perspectivas y exteriorizar su sentir (su cultura). Es decir, el otro como un ser completamente emisor y receptor de diferentes manifestaciones culturales en las que se hace participe y se reconoce como parte de su espacio multicultural.

En pocas palabras, que cada sujeto logra identidades plenas a partir de únicas marcas de identificación, como si acaso las culturas se estructuraran independientemente de relaciones de poder y jerarquía. El mito de la consistencia interna supone que cada cultura es armoniosa, equilibrada, autosatisfactoria (Duschatzky y Skliar, 2000, p. 6).

Los distintos modos como se debería asumir la educación multicultural responden a algunos factores que dentro de las aulas se presentan, tales como señalamientos, discriminación, invisibilización, entre otros, los cuales han sido la causa aparente de que los arraigos culturales se hayan separado del aspecto educativo, y, por lo tanto, generaran una serie de malestares y la imposibilidad de tratar la diversidad cultural en las aulas. En vista de eso, lo que se busca con el reconocimiento y el planteamiento de la filosofía intercultural es poder dejar esas barreras a un lado y crear espacios en el aula donde la riqueza cultural que hay dentro sea visibilizada y tratada no de manera homogeneizada,

sino desde un punto de vista heterogéneo y diverso que permita un trato equitativo para todos.

### Conclusión

Cuando realizamos ese esfuerzo por pensar la interculturalidad desde instituciones que legitiman la manifestación multicultural, nos encontramos con un panorama totalmente desolador, pues la Constitución política e instituciones como el MEN hacen muy poco por pensar en esas múltiples formas de manifestación cultural que permitan un intercambio y reconocimiento de ideas dentro de las aulas educativas. De modo que nos encontramos con un aparato homogeneizador que acepta que existe una diversidad cultural, pero que al mismo tiempo propicia una expropiación cultural, haciendo que los individuos pertenecientes a las minorías terminen por abandonar lo que son y se sometan a la población dominante.

Así las cosas, a los profesores de filosofía (también de otras asignaturas) se nos presenta el desafío de rediseñar la enseñanza de teorías (sistemas filosóficos) de orden occidental en relación con la práctica vivencial del educando. Acá es necesario tener en cuenta la situación histórica, social y el ideal de sujeto que se va a formar de un modo desligado a lo que impone la tradición occidental; se trata de repensar las teorías a la luz de lo que demanda el educando sin dejar de lado su herencia cultural. De este modo, encontramos que desde la filosofía no se puede ofrecer una guía didáctica o unos lineamientos precisos sobre los contenidos que se deben seguir para pensar la interculturalidad. La apuesta está en que el educador piense estos contenidos en relación con su quehacer en el aula y los repiense desde la aceptación y el respeto de cada uno de los individuos que interactúan en el ámbito educativo y el salón de clases.

## Referencias

- Castillo, E. y Guido, S. (2015). La interculturalidad: ¿principio o fin de la utopía? *Revista. Colombia de la Educación*, (69), 17-44. <https://doi.org/10.17227/01203916.69rce17.44>.
- Duschatzky, S. y Skliar, C. (2000). *La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas*. Editorial Bordes.
- Etnoeducación, una política para la diversidad (3 de abril de 2001). *Altablero*. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87223.html>.
- Fornet-Betancourt, R. (2002). Filosofía e interculturalidad en América Latina: intento de introducción no filosófica. En G. González, *El discurso intercultural. Prolegómenos a una filosofía intercultural*. Editorial Biblioteca Nueva.
- Freire, P. (2015). *Pedagogía de la esperanza, un reencuentro con la «pedagogía del oprimido»*. Siglo XXI.
- Márquez, A. y Gutiérrez, D. (2007). *Presencia de la filosofía intercultural de Raúl Fornet-Betancourt en América Latina*. Universidad del Zulia.
- República de Colombia (1991). Constitución política de Colombia. *Gaceta Constitucional No. 116*. <http://www.secretariasenado.gov.co/constitucion-politica>.